

A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

Tan pronto como se ha tenido conocimiento de la disponibilidad de test y pruebas para la detección del COVID-19, desde la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor se ha contactado con la Consejería de Sanidad (en concreto, con la Dirección General de Salud Pública) de cara a que dichos test y pruebas puedan ser realizados al personal que presta sus servicios en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales.

A este respecto, de acuerdo con las indicaciones y criterios epidemiológicos remitidos por la Dirección General de Salud Pública, los test y pruebas de detección se van a realizar, en primera instancia, al personal de los Centros que presente síntomas compatibles con el COVID-19.

Para facilitar el procedimiento de realización, se están recabando los datos de estos trabajadores sintomáticos, al objeto de remitirlos a la Dirección General de Salud Pública, quien determinará la forma, lugar y plazos en que los test y pruebas se realizarán.

A su vez, más adelante, será la propia Dirección General de Salud Pública quien determine el modo de extender la práctica de dichos test y pruebas de detección al resto de personal que no presente síntomas vinculados al COVID-19.



En cualquier caso, se informará a los representantes de los trabajadores de la Agencia acerca de la evolución de este asunto en sintonía con el compromiso de este Organismo por salvaguardar la salud y seguridad de sus trabajadores, máxime en unas circunstancias tan excepcionales como las que llevamos atravesando durante este último mes en las que la dedicación y entrega de nuestros profesionales están siendo admirables y dignas de reconocimiento

Atentamente,

Madrid, 8 de abril de 2020

LA DIRECTORA-GERENTE

Fdo.: **María Dolores Moreno Molino**

COMITÉ DE EMPRESA

**AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y
REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR (ARRMI)**

